

## INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO

### INFORME EJECUTIVO

**MAYO – AGOSTO 2013**

#### LEY 1474 DE 2011

**“Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”**

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página oficial de la CNSC, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2013.

Se presentan entonces, los avances alcanzados y dificultades presentadas en cada uno de los tres subsistemas, describiendo de qué manera la Comisión Nacional del Servicio Civil, cumple con los lineamientos del MECI, además de un resumen del estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones correspondientes.

#### RESEÑA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- “es el órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público, de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, responsable de la administración y vigilancia de las carreras, excepto de las carreras especiales, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio”.

## SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

### AVANCE

Por medio del Acuerdo No 428 del 31 de Mayo de 2013, se modificó el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos mínimos para 22 nuevos los empleos de la planta de personal. A la fecha estamos a la espera de la de la viabilidad presupuestal por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para continuar con la provisión de dichos empleos.

Se dictaron los dos primeros módulos de la capacitación “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011”

En el mes de julio, se realizó la capacitación en la ESAP sobre “Tendencias de Gestión Humana”, al que asistieron personal de planta y contratistas.

Durante el mes de Julio, se realizó la evaluación del desempeño de los funcionarios de Carrera Administrativa de la CNSC, en cumplimiento de lo estipulado por la Ley.

Mediante Resolución No. 843 del 20 de agosto de 2013, la Universidad Nacional de Colombia establece cronograma del concurso público y abierto para la selección del Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de lo establecido en el art. 8 de la Ley 909 de 2004. La convocatoria puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cnsc.gov.co/esp/comisionado.php>

La Oficina de Planeación realizó un seguimiento extraordinario al POA, con el fin de evidenciar el cumplimiento con corte a 15 de Agosto, que tiene como objetivo generar alertas a los diferentes responsables y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el POA a 31 de Diciembre de 2013.

Se conformó el Comité Paritario de la CNSC para el periodo 2013- 2015, encargado de velar por el cumplimiento y vigilancia de la normatividad vigente, en temas relacionados con el bienestar de los trabajadores; de higiene y seguridad industrial; medicina del trabajo y los riesgos potenciales.

Durante este periodo se llevó a cabo el diligenciamiento de la encuesta de clima organizacional por parte del responsable de Talento Humano, de la Dirección de Apoyo corporativo. Se cuenta con el informe, el cual incluye la tabulación de la

encuesta y su análisis. Está pendiente la realización de su difusión a todo el personal, haciendo énfasis en las acciones planteadas de acuerdo a los resultados obtenidos.

El presidente de la CNSC, rindió el informe de gestión del primer semestre del 2013, a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Este informe se encuentra publicado en la página WEB de la Entidad, con el fin que pueda ser consultado por los diferentes grupos de interés.

## DIFICULTADES

Aun no se ha terminado con la actualización del mapa de riesgos, pero es importante anotar que las personas responsables de los procesos desarrollan cada una de las actividades definidas en el cronograma de trabajo, que lidera la Oficina Asesora de Planeación.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, ha realizado diferentes gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de obtener la viabilidad presupuestal que permita la provisión de los 22 nuevos empleos en la Entidad.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

### AVANCE

La Oficina de Control Interno con el objeto de concientizar a todos los funcionarios en temas de Control Interno, realiza mensualmente capsulas informativas de Autocontrol, las cuales se exponen en los fondos de pantalla de los computadores de la CNSC.

La Oficina de Atención al Usuario, con el apoyo del contratista de estadística de la Presidencia y la Oficina Asesora de Planeación, realizó ajustes a la encuesta de satisfacción al usuario, la cual se espera implementar a partir del 1 de septiembre de 2013. Se trabaja actualmente en la posibilidad de implementarla a través de la página web de la entidad.

Se han realizado capacitaciones en temas de archivo, por parte del responsable de Gestión Documental, con el fin de mejorar la organización de los archivos de gestión, de acuerdo a la normatividad establecida, y así mismo, con miras a la aprobación de las tablas de retención documental.

Los líderes de procesos y responsables de reportar información a través de la WEB, cumplen con la publicación de los diferentes informes de ley, para la consulta de los diferentes grupos de interés.

En los meses de junio, julio y agosto, a través de correo electrónico se envía a los funcionarios y contratistas el Boletín Infocomisión.

Se realizan tips como apoyo a la gestión de Atención al Usuario, los cuales son enviados a los correos electrónicos de los servidores de la Comisión y a su vez son expuestos en la pantalla de televisión de la recepción, con el fin de mejorar el servicio a los ciudadanos.

Se han desarrollado durante este cuatrimestre, tres de los cinco encuentros de capacitación de evaluación de desempeño para servidores públicos de diferentes entidades, estos seminarios- taller, se desarrollaron durante los siguientes periodos:

- El 29 de Mayo, en la que participaron 700 funcionarios
- El 17 de Julio, en la que participaron 650 funcionarios
- El 23 de Agosto, en la que participaron 650 funcionarios

Como complemento de esta actividad, se publicaron en la página WEB, las memorias de las capacitaciones.

Se llevaron a cabo 3 teleconferencias informativas, emitidas por el Canal Institucional los días 3 de junio, 22 de julio y 24 de agosto de 2013, en diferentes horarios.

Como parte de las acciones adelantadas para la implementación del Sistema de Correspondencia CORDIS se han desarrollado ajustes en el aplicativo relacionados con la generación de reportes y funcionalidades que permitan el seguimiento y control eficiente de la correspondencia tanto interna como externa.

## DIFICULTADES

Aunque aún no se han aprobado las Tablas de Retención Documental por parte del Archivo General de la Nación, se presentan avances importantes y gestión, que se relacionan a continuación:

- ✓ En correo electrónico del 17 de junio de 2013, el AGN, luego de la revisión de la TRD, propone una aplicación de cambios a las mismas.

- ✓ El 12 de julio de 2013, la CNSC solicita el concepto técnico al AGN sobre los ajustes a las observaciones realizadas en las TRD.
- ✓ El 02 de agosto del año 2013, el AGN emite un concepto definitivo del AGN sobre las Tablas de Retención Documental.
- ✓ El 9 de agosto de 2013 la CNSC realizó la presentación de las TRD ante el AGN preliminar al grupo final de aprobación.
- ✓ El 03 de septiembre de 2013, se tiene programada la sustentación definitiva de la TRD ante el AGN. Se espera para el siguiente informe contar con la aprobación e implementación de las TRD en la CNSC.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

### AVANCE

Como un hecho importante por resaltar es el fenecimiento de la cuenta de la vigencia fiscal del 2012, que se obtuvo durante el desarrollo de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica. El concepto obtenido, conceptúa que la gestión adelantada por la CNSC, cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia con una calificación de 84,74%, que ubica a la CNSC en un rango favorable.

Se suscribió el plan de mejoramiento de la Vigencia 2012, a través de la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la Nación, el cual se encuentra publicado en la página WEB de la entidad, para que pueda ser consultado por la ciudadanía en general.

De igual manera, se realizó el seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Vigencia 2011, el cual fue transmitido por la Plataforma SIRECI, con un cumplimiento del 100%.

Se llevó a cabo el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno, con el fin de informar a los líderes sobre las conclusiones de la Auditoría Integral de la Contraloría General de la Republica y el plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno, ha cumplido con lo estipulado en el plan de trabajo para la vigencia 2013, en el que se han realizado las siguientes auditorias:

- Convocatoria 130 de 2011: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP

- Auditoria Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Auditoria Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Auditoria Mapa de Riesgos
- Auditoria de Atención al Ciudadano

Se realiza seguimiento mensual, bimensual, trimestral a los diferentes informes establecidos por la Normatividad legal aplicable a la CNSC.

Además, se han realizado los seguimientos a los diferentes informes establecidos por Ley para las dependencias de la Comisión.

### DIFICULTADES

No se han presentado dificultades en este subsistema.

### ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Comisión Nacional del Servicio Civil, está comprometida con el sostenimiento del MECI, por tal motivo tiene como objetivo trabajar articuladamente con los líderes de los diferentes procesos, buscando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el modelo.

La Oficina de Control Interno, basadas en las diferentes auditorias y seguimientos realizados, busca sugerir y recomendar acciones de mejoras con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable.

### RECOMENDACIONES

- Continuar con el cumplimiento de las auditorias programadas y los seguimientos establecidos en el plan de auditoria de la vigencia 2013.
- Realizar seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento, establecidos por las dependencias, derivados de las auditorías internas programadas por la Oficina de Control interno.
- Continuar con los seguimientos mensuales al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación y realizar seguimientos trimestrales que evidencien las diferentes actividades realizadas por los responsables.

- Continuar con la interiorización de los diferentes componentes del MECI, a través de Capsulas informativas.
- Con el fin de realizar seguimiento a los avances del MECI y del mapa de riesgo, se recomienda llevar a cabo el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno, con el fin de evaluar los avances obtenidos.

**ANDREA DEL PILAR DUQUE CIFUENTES**  
Jefe de Control Interno